

DOCUMENTO <b>REQUERIMIENTO: CO2022034 REQUERIMIENTO OBRAS VIALES</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>IWLSO-41M2K-50VE7</b> Fecha de emisión: <b>28 de Noviembre de 2022 a las 13:43:24</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador/a de la Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 28/11/2022 13:43
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2022 13:43



**OVIEDO**.es  
CONTRATACIÓN

**Expediente:** CO2022/34  
**Asunto:** OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA ESCUELA DE ADULTOS DE EL FONTÁN  
**Emisor:** COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.  
**Departamento:** SECCIÓN DE CONTRATACION  
**Adjudicatario:** OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L. (OVINORTE) (B74396938)

De conformidad con el acuerdo adoptado y a la vista de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como empresa propuesta como adjudicataria se le requiere para que, en el plazo máximo de 7 días hábiles (**9/12/2022**), proceda a hacer entrega, a través del sobre de respuesta habilitado para ello en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la siguiente documentación:

- Solvencia económica, financiera y técnica, conforme a la cláusula 11 del anexo I del PCAP.
  - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales conforme a la cláusula 12 del anexo I del PCAP.
  - Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:
    - Certificado positivo de la Tesorería General de la Seguridad Social.
    - Certificados positivos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
    - Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- A su vez, deberá constituir, mediante cualquiera de los medios previstos en los pliegos, la garantía definitiva por importe de **5.750,00 €** en la Tesorería Municipal, para ello, pónganse en contacto con éstos en el siguiente email: [tesoreria@oviedo.es](mailto:tesoreria@oviedo.es).